



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.533 / 2014.-

ZAPALLAR, 20 de Marzo de 2014.-,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.402/2014 de fecha 12 de Marzo de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 162/2014 de fecha 19 de Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	:	BYLL-37.
➤ Conductor	:	RICARDO ARIAS CELIS Rut. [REDACTED]
➤ Fecha	:	Viernes 21 de Marzo de 2014.
➤ Horario	:	Desde las 10:30 horas - hasta las 17:30 horas
➤ Destino	:	Santiago - Zapallar
➤ Motivo	:	Traslado alumnos Internado INBA

➤ Vehículo	:	BYLL-37.
➤ Conductor	:	RICARDO ARIAS CELIS Rut. [REDACTED]
➤ Fecha	:	Lunes 24 de Marzo de 2014.
➤ Horario	:	Desde las 05:00 horas - hasta las 12:00 horas
➤ Destino	:	Zapallar - Santiago
➤ Motivo	:	Traslado alumnos Internado INBA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos / Salidas Vehiculos / DA. 1533.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.